

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

18 de abril de 2023

005 2018 00023

Cumplase lo resuelto por el superior, según providencia que antecede en este proceso de seguridad social promovido por **ALBERTO DE JESÚS CARDONA FIGUEROA en contra de COLPENSIONES**. Y teniendo en cuenta lo dispuesto en las sentencias tanto del 18 DE AGOSTO DE 2020 Y DEL 12 DE MARZO DE 2021, de las anotaciones del caso, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 026
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-
11546 DE 2020, EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A.M,
PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2023>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA
Secretaria